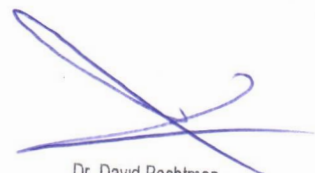


**Concurso para cubrir el cargo de  
Médico Legista Forense de la Dirección Pericial del  
Distrito Judicial Sur (Expte. N° 51.931/22 STJ-SSA)**

**TEMARIO**

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Códigos Procesales.
- 2.- Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y mod.).
- 3.- Tanatología. Fenómenos cadavéricos. Concepto y clasificación. Fenómenos de conservación y transformación cadavérica. Data de muerte. Autopsia médico legal. Tiempos de la autopsia. Lesiones según el Código Penal. Métodos auxiliares para el diagnóstico médico legal. Lesiones vitales, perimortales y postmortem. Síndrome de muerte súbita infantil y del adulto. Maltrato. Lesiones por proyectil de arma de fuego, arma blanca, agentes físicos, agentes químicos, traumatismos, asfixia. Evaluación de víctimas de violencia de género. Evaluación de abuso sexual en niños, niñas, adolescentes y adultos. Intoxicaciones. Valoración del daño laboral. Incapacidad. Valoración del daño en el ámbito civil. Baremos. Conceptos generales de Antropología y Genética Forense.
- 4.- Perspectiva de Género: Normas y jurisprudencia específicas en la materia a nivel internacional, nacional y local.
- 5.- Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.
- 6.- Gestión Administrativa y Judicial. Planificación Estratégica Consensuada. Normas de calidad de servicio y de gestión. Herramientas de liderazgo y manejo de personal. Manejo de recursos humanos.
- 7.- Política Institucional de Acceso a Justicia.
- 8.- Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/19).



Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

## **Bibliografía:**

Gisbert Calabuig, Medicina Legal y Toxicología. 7ma.edición, 2019.  
Patito, Manual de medicina legal,2012  
Di Maio, Dana Manual de patología forense, 2003  
Altube Rinaldi Baremo General para el Fuero Civil.  
Trezza, LA DATA DE LA MUERTE, 2019  
Raffo, La Muerte Violenta, 2016  
Rodriguez Almada, El maltrato y abusos sexuales a menores, 2006.  
Sauko, Knight Knight's Forensic Pathology, 2014  
Madea, Handbook of Forensic Medicine, 2014  
Vázquez Fanego, Investigación médicolegal de la muerte Tanatología forense, 2003  
Ley 24557 DE RIESGOS DEL TRABAJO  
Código procesal penal de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e islas del Atlántico Sur  
Convención sobre los derechos del niño  
Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela)  
Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Ley N° 26.485)  
Decreto reglamentario 903/2015. Ley de Identidad de Género (Ley N° 26.743)  
PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN JUDICIAL PARA LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y LAS SANCIONES PARA QUIEN LA EJERZA. LEY N° 1022 – Modificación. LEY N° 1130 – Modificación. LEY N° 1383  
LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS. LEY N° 521  
DECRETO PROVINCIAL 2270/2022. PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA Y/O ACOSO LABORAL



JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia